

Tudela - Las antenas de telefonía móvil deberán estar a más de 100 metros de colegios

Tendrán que guardar esta misma distancia con las residencias de ancianos y centros sanitarios

F. Pérez-nievas - Martes, 2 de Febrero de 2010 –

Tudela. El Ayuntamiento de Tudela no permitirá la instalación de antenas de telefonía móvil a menos de 100 metros de espacios denominados "sensibles", es decir centros de educación, guarderías, recintos hospitalarios y residencias de ancianos. Así lo recoge la nueva ordenanza que regula estas instalaciones y que fue aprobada en el pleno del pasado viernes con los votos a favor de UPN, la abstención de PSN y Mariano Cerezo, y la oposición de NaBai. Además no se permitirán este tipo de instalaciones sobre zonas verdes ni viales de uso público, mientras que se habilita la posibilidad de instalar este tipo de antenas en el casco viejo, siempre que "no sean visibles a cota de viandante". Eso sí, el Consistorio apunta la necesidad de la empresa que instale las antenas de "justificar suficientemente la imposibilidad de situar las antenas en un lugar más distante".

Lejos de aclarar la peligrosidad o no de las antenas, y basándose en criterios de "precaución", el Ayuntamiento plantea en la motivación de esta ordenanza la intención de "compatibilizar el derecho de los ciudadanos a la protección del entorno y de los efectos nocivos que para la salud pudieran derivarse de la exposición con los campos electromagnéticos, con el derecho de los usuarios a recibir un servicio por parte de los operadores".



Una antena, situada en un edificio de Tudela. (Foto: f. pérez-nievas)

Dentro del ámbito de estas ordenanzas están excluidos los equipos y las estaciones de telecomunicaciones de Protección Civil, y las adscritas a la Defensa Nacional o a los sistemas de navegación aérea.